

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 10 DE 2013.

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de menor cuantía No 10 2013, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Menor Cuantía No. 10 de 2013, la cual se publicó el día 31 de Octubre de 2013, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual:

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

Se recibieron de acuerdo al cronograma de los pliegos definitivos de 2013, presentándose:

- 1. PROPUESTA No. 1. CONSORCIO GESTIONAR BIENESTAR DIAGNOSTICA DEL NORTE** representada legalmente por el señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO** identificado con la cedula de No **91.480.871** de Bucaramanga

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO** para realizar la evaluación jurídica, La subgerente administrativa y financiera Dra. **LUDIX NAVARRO PALLARES**, quien se encargará de emitir la evaluación financiera, El subgerente de atención en salud Dr. **IVAN DARIO ZABALETA** y el contratista Dr. **EUSEBIO ENRIQUE GONZALEZ CARRILLO** se encargarán de emitir la evaluación técnica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta única presentada por la empresa **CONSORCIO GESTIONAR BIENESTAR DIAGNOSTICA DEL NORTE** representada legalmente por el señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO** identificado con la cedula de No **91.480.871** de Bucaramanga a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X	1-3
Garantía de seriedad de la oferta	X	4-5
Certificado de existencia y representación legal	X	9-14
Certificado de antecedentes fiscales vigente	X	15 Y 8
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente	X	16 Y 19
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (anexo 2)	X	22 Y 31
Manifestación de no encontrarse en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad (anexo 3)	X	23
Documento de constitución de consorcio o unión temporal (anexo 4 y 5)	X	7-8
Formato único de hoja de vida,	X	24-28
Registro único tributario certificado de industria y comercio, paz y salvo	X	29-30

municipal		
-----------	--	--

La propuesta única presentada por la empresa **CONSORCIO GESTIONAR BIENESTAR DIAGNOSTICA DEL NORTE** representada legalmente por el señor **FABIO RENE RINCON NAVARRO** identificado con la cedula de No **91.480.871** de Bucaramanga **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondiente

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 10/ 2013

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigida en los pliegos de condiciones del proceso de Menor Cuantía No. 10/2013, de las propuestas recibidas, de acuerdo a lo estipulado en el numerales 1.1 y 1.2 del Capítulo I, numerales contenidos en el ítem 2.17 del Capítulo II y el numeral 3.1.3 del Capítulo III de los pliegos de peticiones, así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

PROPUESTA 2: por **FABIO RENE RINCON NAVARRO**, identificado con C.C. N° 91'480.871 de Bucaramanga, actuando como Representante Legal de **GESTIONARBIENESTAR DIAGNOSTICAS DEL NORTE** con NIT 900101736-0.

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y APOYO TECNOLÓGICO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE IMAGENOLOGÍA DE BAJA

COMPLEJIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE LA ESE IMSALUD, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BASICAS PUENTE BARCO, COMUNEROS Y LA LIBERTAD”.

Analizadas las propuestas presentadas y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y confrontados con lo estipulado en el numerales 1.1 y 1.2 del Capítulo I, numerales contenidos en el ítem 2.17 del Capítulo II y el numeral 3.1.3 del Capítulo III de los pliegos de peticiones; puedo concluir que la **PROPUESTA NO CUMPLE** con la evaluación técnica exigida por la ESE IMSALUD para realizar el objeto del proceso de menor cuantía N° 10 de 2013 dado que los aspectos técnicos descritos en el capítulo II numeral 2.17 no están especificados por **GESTIONARBIENESTAR DIAGNOSTICAS DEL NORTE** en cuanto a los equipos, software y demás requeridos para la prestación del servicio de Rayos “X”, ni las garantías en términos de oportunidad y calidad; solo se describe las características estipuladas en la licitación de acuerdo a la necesidad que se encuentra en la página de la ESE IMSALUD.

De igual forma no se evidencia el recurso humano técnico (hojas de vida) para la realización de los para clínicos así como el flujo de la información, procesos y procedimientos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD					
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANÁLISIS FINANCIERO		
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
			Es Igual o menor de 75%	LIQ. Igual ó Mayor a 1.0	CT es Igual ó mayor Tres (3) veces PO
1	GESTIONARBIENESTAR 95%	SI	52,00%	2.89	3.166.864.592
2	MEDICUC IPS LTDA 5%	SI	2,00%	0.12	11.063.550
TOTAL			54,00%	3,01%	3.177.928.142
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para constancia se firma en Cúcuta, a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil trece (18- 11-13).

ORIGINAL FIRMADO

LUDIX PALLARES NAVARRO

Sub Gerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ

Sub Gerente de Atención en Salud

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ

Secretario Comité

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO

Asesor Jurídico Externo